Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Moneda Nacional (pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de gestión administrativa.
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

De conformidad al Decreto que lo crea, publicado el 10 de octubre de 1974, reformado y publicado el 12 de agosto de 2005.

El 06 de julio del 2012, Se emite el Decreto por el sé crea el Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, en lo subsecuente "El Patronato" como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica propia, con domicilio en la ciudad de Santiago de Querétaro.

b) Principales cambios en su estructura.

En cuanto a su estructura no hay cambios

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Para el desarrollo de sus funciones, el Patronato obtiene recursos económicos previstos en su presupuesto de ingresos; conforme a su origen son los siguientes:

a) Ingresos Estatales.- Conformados por los subsidios del Gobierno del Estado de Querétaro y que son destinados para la operación del mismo.

b) Ingresos Propios.- Están conformados principalmente por la venta de ediciones del Heraldo de Navidad y apoyo para la Coronación de la Reina.

El Patronato percibe en cada ejercicio fiscal el subsidio estatal así como los ingresos propios de sus actividades, los cuales destina a la realización de actividades culturales y apoyo a tradiciones relacionadas con su operación.

3. Organización y Objeto Social

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

I. La planeación, organización, ejecución, conservación, resguardo, difusión, y fomento de las actividades relacionadas con las fiestas tradicionales y celebraciones en el Estado;

II. Apoyar, auxiliar y colaborar con las organizaciones socialmente reconocidas como encargadas de la realización de fiestas tradicionales del Estado, en el desarrollo, fomento e impulso de las fiestas, tradiciones y celebraciones que se realicen en el Estado, reconociendo y respetando su estructura organizacional, así como costumbres propias; y

III. Fomentar aquellas manifestaciones artísticas o populares que con el transcurso del tiempo representan una tradición o costumbre en la población.

b) Principal actividad.

Para el cumplimiento de su objeto, es competencia del Patronato:

I. Conocer y apoyar, conforme a su disponibilidad presupuestal, el programa y calendarios de las fiestas tradicionales que se realizan en el Estado de Querétaro;

II. Mantener actualizado el calendario de fiestas tradicionales que se realizan en el Estado de Querétaro;

III. Crear y mantener el archivo de las fiestas en el Estado y con base en las determinaciones del Consejo Editorial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, producir los documentos, libros y materiales impresos y digitales que se consideren pertinentes durante el año, para la formación del mismo;

IV. Ser el vínculo entre el Estado y las organizaciones socialmente reconocidas como encargadas de la realización de las fiestas del Estado, para hacerlas llegar los apoyos financieros y materiales

V. Apoyar en la formación y desarrollo e los nuevos comités de fiestas en el Estado de Querétaro, a fin de fortalecer el tejido social en los nuevos asentamientos humanos;

VI. Determinar el lugar o lugares que servirán para el desarrollo de los distintos eventos que organice, procurando la utilización de calles, andadores, jardines, plazas públicas, explanadas, monumentos y demás recintos idóneos;

VII. Promover y difundir, junto con las organizaciones socialmente reconocidas como encargadas de la realización de las fiestas de la Entidad, a través de los distintos eventos que se efectúen, las

VIII. Gestionar, ante las diferentes dependencias federales, estatales y municipales y en las distintas instancias de la iniciativa privada la aportación de recursos para integrarlos al aumento y consolidación de su patrimonio;

IX. Establecer los mecanismos de planeación, operación y la aplicación de sus ingresos , en los eventos que organice directamente o a través de las organizaciones socialmente reconocidas como encargadas de la realización de las fiestas de la Entidad;

X. Revisar y aprobar anualmente los estados financieros y de administración del organismo, su remisión a los órganos de control y evaluación, establecidos por la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro;

XI. Promover con entidades similares, nacionales e internacionales, el intercambio de difusión de eventos afines;

XII. Atender las fiestas tradicionales y celebraciones oficiales en el Estado de Querétaro; y

XIII. Realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

c) Ejercicio fiscal.

Se presentan estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al periodo del **01 de enero al 30 de septiembre de 2026.**

d) Régimen jurídico.

El Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica propia.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Declaración informativa mensual de operaciones con terceros;
Entero de retenciones de IVA Mensual;
Entero de retención de ISR por servicios profesionales mensual;
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento;
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios;
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios;

f) Estructura organizacional básica.

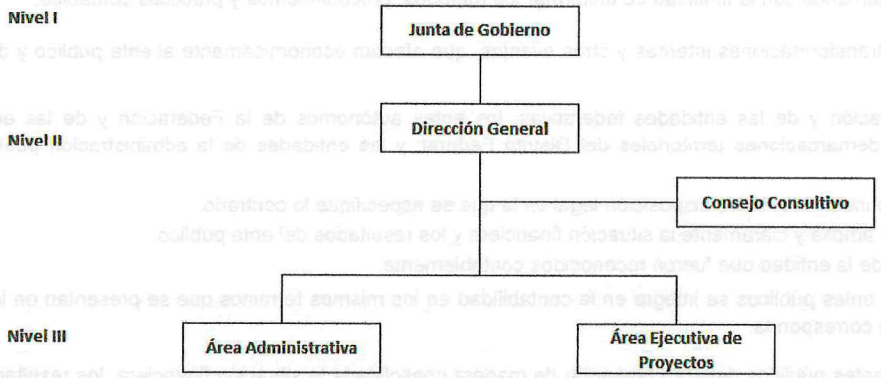

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, no cuenta con fideicomisos al 30 de septiembre de 2026.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El 31 de diciembre de 2008, en el Diario Oficial de la Federación, se emite el decreto por el cual se expídela Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Los estados financieros del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro al 30 **de septiembre de 2026**, han sido preparados en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con políticas y prácticas contables establecidas de acuerdo a normatividad establecida para el manejo de los recursos públicos del Estado de Querétaro y la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

El Patronato se encuentra realizando las modificaciones necesarias para dar cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 **de septiembre de 2026**, incluyen movimientos y saldos en pesos mexicanos.

c) Postulados básicos.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentan los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1) Sustancia Económica: Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) Entes Públicos: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente: La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente: Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa: La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria: La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

7) Consolidación de la Información Financiera: Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable: Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicados el 31 de agosto de 2008, señalan que los órganos autónomos de las entidades federativas a partir del 1 de enero de 2012, deber realizar registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual, postulados básicos, normas y metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
- *Su plan de implementación;*
- *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
- *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

Los Estados financieros del Patronato al 30 **de septiembre de 2026**, han sido preparados en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad del propio organismo y supletoriamente con normatividad establecida en le Ley para el manejo de los recursos públicos del estado de Querétaro y la ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El Patronato realiza las modificaciones necesarias para dar cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro no cuenta con operaciones en el extranjero, así como tampoco cuenta con inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Patronato no cuenta con un método de valuación de inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas, por no tener ninguna inversión de este tipo.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Patronato no cuenta con un sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido ya que no tenemos inventarios de materia prima.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Los pagos por obligaciones laborales por retiro del personal, se aplican a los resultados del ejercicio en el momento en que éstos se realizan, no reconociendo el pasivo laboral por estos conceptos. El estudio actuarial se contrató en junio de 2024.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Moneda Nacional (pesos)

PATRONATO DE LAS FIESTA DEL ESTADO DE QUERETARO (a) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	**Salud**	**Riesgos de trabajo**	**Invalidez y vida**	**Otras prestaciones sociales**
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio definido		Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido
Población afiliada					
Activos	9				9
Edad máxima	74.07				74.07
Edad mínima	29.08				29.08
Edad promedio	44.61				44.61
Pensionados y Jubilados	3				3
Edad máxima	84.19				84.19
Edad mínima	62.53				62.53
Edad promedio	73.11				73.11
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	7.61				7.61
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%				0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	100.00%				100.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	21.47%				21.47%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.0000%				0.0000%
Edad de Jubilación o Pensión	64.07				64.07
Esperanza de vida	74.5				74.5
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00				0.00
Nómina anual					
Activos	2,073,543.10				2,073,543.10
Pensionados y Jubilados	1,023,348.70				1,023,348.70
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00				0.00
Monto mensual por pensión					
Máximo	51,780.82				51,780.82
Mínimo	7,388.16				7,388.16
Promedio	28,426.35				28,426.35
Monto de la reserva	0.00				0.00
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	1,023,348.70				1,023,348.70
Generación actual	1,281,049.57				1,281,049.57
Generaciones futuras	1,548,713.44				1,548,713.44
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	102.73%				102.73%
Generaciones futuras	124.20%				124.20%
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	1,281,049.57				1,281,049.57

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Generación actual	1,281,049.57				1,281,049.57
Generaciones futuras	1,548,713.44				1,548,713.44
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	1,281,049.57				1,281,049.57
Generaciones futuras	1,548,713.44				1,548,713.44
Periodo de suficiencia	16.50				16.50
Año de descapitalización	2052	2052	2052	2052	2052
Tasa de rendimiento	8.56%	2.00%	2.00%	2.00%	8.56%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2024	2024	2024	2024	2024
Empresa que elaboró el estudio actuarial	JR Valuaciones Actuariales, S.C.	JR Valuaciones Actuariales, S.C.	JR Valuaciones Actuariales, S.C.	JR Valuaciones Actuariales, S.C.	JR Valuaciones Actuariales, S.C.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Nombre	Objeto de creación	Monto	Plazo
Servicios personales	Provisión de IMSS	21,120	1 mes
Proveedores	Provisión impuesto s nómina	4,500	1 mes
Impuestos por pagar	Provisión de impuestos	46,296	1 mes

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Patronato de las Fiestas no cuenta con reservas al 30 **de septiembre de 2026**.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Con la implementación de la LGCG en el ejercicio se realizaron cambios en las políticas contables de ingresos y gastos para el llenado de los formatos implementados por el CONAC, ya que antes se utilizaba el sistema contable Contpaq y ahora se utiliza el SAACG que es el sistema de armonización contable.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

El patronato al cierre de cada mes realiza, de ser necesario, las reclasificaciones correspondientes.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Se realiza depuraciones mensualmente de cuentas, sin embargo se da un periodo de tolerancia para los apoyos a fiestas patronales por considerar la distancia de los beneficiarios del apoyo.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

a) Activos en moneda extranjera.
b) Pasivos en moneda extranjera.
c) Posición en moneda extranjera.
d) Tipo de cambio.
e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.
El Patronato no cuenta con inversiones en moneda extranjera ni de ningún tipo al 30 **de septiembre de 2026**.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Bienes informáticos	33%
Bienes de comunicación	33%
Bienes artísticos	20%
Bienes de transporte	20%
Software	33%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
NO APLICA
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
NO APLICA
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
NO APLICA
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
NO APLICA
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
NO APLICA
g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
NO APLICA
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
NO APLICA
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

a) Inversiones en valores.

NO APLICA

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

NO APLICA

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

NO APLICA

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

NO APLICA

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

NO APLICA

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

NO APLICA

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

NO APLICA

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

	Ing Estimado	Ampl/reducc	Ing modificado	Ing devengado	Ing recaudado	Diferencia
Ing. por vta. de bienes y servicios	70,000	55,000	125,000	61,573	61,573	(8,427)
Productos	-	73	73	73	73	73
Ing. por transferencias	16,996,698	-	16,996,698	11,300,000	11,300,000	(5,696,698)

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Los ingresos por concepto de ingresos por venta de bienes y servicios se estima que asciendan a la cantidad de $70,000 durante el ejercicio 2026.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Los ingresos que se esperan recibir en el ejercicio 2026, se detallan de manera puntual en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio 2026.

Mes	Importe	Fuente de Financiamiento
Enero	$ 1,700,000.00	Participaciones Federales 2025 Excedentes
Febrero	$ 1,050,000.00	Participaciones Federales 2026
Marzo	$ 1,050,000.00	Participaciones Federales 2026
Abril	$ 1,050,000.00	Participaciones Federales 2026
Mayo	$ 1,050,000.00	Participaciones Federales 2026
Junio	$ 1,050,000.00	Participaciones Federales 2026
Julio	$ 1,550,000.00	Participaciones Federales 2026
Agosto	$ 1,550,000.00	Participaciones Federales 2026
Septiembre	$ 1,250,000.00	Participaciones Federales 2026
Octubre	$ 1,700,000.00	Participaciones Federales 2026
Noviembre	$ 2,950,000.00	Participaciones Federales 2026
Diciembre	$ 1,046,698.00	Participaciones Federales 2026
Total	**$ 16,996,698.00**	

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

NO APLICA

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

NO APLICA

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

NO APLICA

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

a) Principales Políticas de control interno.

Con fecha 29 de septiembre de 2026, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se acordó dar continuidad al proceso correspondiente al Manual de Procedimientos del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro.

Como resultado de dicha reunión, se determinó que el Manual de Procedimientos será presentado ante el Órgano de Gobierno en la sesión programada para el 15 de octubre de 2026, a efecto de que sus integrantes tengan conocimiento del documento y cuenten con un plazo de 30 días hábiles para su revisión y, en su caso, la emisión de observaciones o comentarios.

Una vez concluido dicho plazo, se atenderán e incorporarán, en su caso, las observaciones que resulten procedentes, con la finalidad de presentar la versión correspondiente para su autorización en la siguiente sesión del Órgano de Gobierno.

Posteriormente, una vez obtenida la autorización respectiva, se realizarán las gestiones necesarias para continuar con el proceso de publicación del Manual de Procedimientos, de conformidad con la normatividad aplicable.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

NO APLICA

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

En atención a los trabajos de seguimiento realizados, me permito informar que, de conformidad con las minutas de trabajo celebradas en el Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, se ha expuesto de manera reiterada la situación presupuestaria que actualmente enfrenta este organismo.

En dichas reuniones se ha informado que los recursos presupuestales disponibles resultan insuficientes para atender la totalidad de los gastos que implica la organización y realización de los festivales Cabalgata y Carros Bíblicos, por lo que, al momento, no se cuenta con suficiencia presupuestal para cubrir las erogaciones correspondientes.

Asimismo, se ha hecho del conocimiento de las áreas involucradas que, en observancia de los principios de legalidad, disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, no es jurídicamente procedente comprometer o ejercer recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2027 para solventar obligaciones derivadas del ejercicio 2026, toda vez que ello contravendría las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la normativa presupuestaria aplicable.

En ese sentido, este Patronato continuará realizando las gestiones necesarias ante las instancias competentes para buscar alternativas que permitan atender esta situación dentro del marco legal y de las disponibilidades presupuestarias autorizadas.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NO APLICA

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. *Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros* Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% más del total del rubro al que corresponden.

Rubro	Importe	%	Explicación
Ingresos de Gestión	$ 61,646		
Productos	$ 73	100%	Intereses bancarios
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$ 61,573	100%	Venta heraldos
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 11,300,000		

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Transferencias, Asignaciones, Subsisios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ 11,300,000	100%	Transferencias estatales y apoyos Secretarías

Gastos y Otras Pérdidas:

1. *Explicar aquellas cuentas de los rubros que integren los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias; Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como los Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total de rubro al*

Rubro	Importe	%	Explicación
Gastos de Funcionamiento	$ 7,751,332		
Servicios Personales	$ 2,594,850	100%	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	$ 1,742,386	67%	Sueldos
Materiales y Suministros	$ 336,124	100%	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$ 69,927	21%	Materiales de admón
Materiales y artículos de construcción y reparación	$ 55,865	17%	Mat y arts construcción
Combustible, lubricantes y aditivos	$ 88,891	26%	Combustible
Herramientas, refacciones y accesorios menores	$ 92,106	27%	Herramientas, refacciones
Servicios Generales	$ 4,320,358	100%	
Servicio de Arrendamiento	$ 725,099	17%	Arrendamiento
Servicios de constultoría administrativa, procesos, técnicay en tecnologías de la información	$ 943,801	22%	Servicios Profesionales
Gastos de orden social y cultural	$ 2,326,121	54%	Servicios oficiales
Trasnferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$ 1,282,027		
Ayudas sociales	$ 476,300	100%	

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Ayudas sociales a personas	$ 182,800	38%	Apoyo logística
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	$ 293,500	62%	Apoyo fiestas patronales
Pensiones y jubilaciones	$ 805,727	100%	
Jubilaciones	$ 699,946	87%	Jubilaciones
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	$ 273,549		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	$ 273,549	100%	
Depreciación	$ 273,549	100%	Depreciación

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. *Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.*

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026	2025
BANCOS/TESORERÍA	$ 2,843,230	$ 385,052
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$ .00	$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$ .00	$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	$ .00	$ .00
Suma	**$ 2,843,230**	**$ 385,052**

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **El Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCOMER CTA, 453 338 843	$ 95,078

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

BANBAJIO CTA. 466 230 130 101	$
BANBAJIO CTA. 476 423 430 101	$ .00
BANBAJIO CTA. 502 092 120 101	$ 2,738,151.68
.	**$ 2,833,230**

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **El Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	$ .00
NO APLICA	$ .00
	$ .00
	$ .00
	$ .00
Suma	**$ -**

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades:

Banco	Importe
NO APLICA	$ .00
	$ .00
Suma	**$ -**

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

NO APLICA

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.*

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	Monto	Factibilidad de pago
a) Menor o igual a 90 días		
Inversiones financieras		
Cuentas por cobrar	$ 8,594.00	2 meses
Deudores diversos por cobrar		
Ingresos por recuperar		
Deudores por anticipos de la tesorería		
Transferencias internas y asignaciones		
Préstamos otorgados		
Sub-total	**$ 8,594.00**	

b) Mayor a 90 días y menor a 180 días	Monto	Factibilidad de pago
Inversiones financieras		
Cuentas por cobrar	NO APLICA	
Deudores diversos por cobrar		
Ingresos por recuperar		
Deudores por anticipos de la tesorería		
Préstamos otorgados		
Sub-total	**$ .00**	

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días	Monto	Factibilidad de pago
Inversiones financieras		
Cuentas por cobrar	NO APLICA	
Deudores diversos por cobrar		
Ingresos por recuperar		
Deudores por anticipos de la tesorería		
Préstamos otorgados		
Sub-total	**$ .00**	

d) Mayor a 365 días	Monto	Factibilidad de pago
Inversiones financieras		
Cuentas por cobrar	NO APLICA	
Deudores diversos por cobrar		
Ingresos por recuperar		
Deudores por anticipos de la tesorería		
Préstamos otorgados		

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Sub-total		$ .00
Total	**$**	**8,594.00**

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, efectivo y equivalentes; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Derechos a recibir bienes y servicios	Monto	Factibilidad de pago
a) Menor o igual a 90 días		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	$ 30,678.24	6 meses
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y bienes muebles		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles		
Anticipo a contratistas por obras públicas		
Sub-total	**$ 30,678.24**	

b) Mayor a 90 días y menor a 180 días	Monto	Factibilidad de pago
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y bienes muebles		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles	NO APLICA	
Anticipo a contratistas por obras públicas		
Sub-total	**$ .00**	

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días	Monto	Factibilidad de pago
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	NO APLICA	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y bienes muebles		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles		
Anticipo a contratistas por obras públicas		

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Sub-total	**$ .00**

d) Mayor a 365 días	Monto	Factibilidad de pago
Depósitos en garantía		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y bienes muebles		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles	NO APLICA	
Anticipo a contratistas por obras públicas		
Sub-total	$ .00	
Total	**$ 30,678.24**	

Otros Derechos a recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
NO APLICA

- **Inventarios**

4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
NO APLICA

- **Almacenes**

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*
NO APLICA

- **Inversiones Financieras**

6. *De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*
NO APLICA

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

7. *Se informarán los saldos e integración de las cuentas; Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.*
NO APLICA

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

Bienes muebles	Monto depreciación del ejercicio	Monto depreciación acumulada	Método de depreciación	Tasa aplicada	Criterio de aplicación	Características significativas actuales
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	77,479	963,319	Porcentaje	10% y 33%	Normatividad CONAC	Bueno-regular
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	141,414	4,724,334	Porcentaje	20%	Normatividad CONAC	Bueno-regular
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO						
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	54,656	553,682	Porcentaje	20%	Normatividad CONAC	Bueno
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD						
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
ACTIVOS BIOLÓGICOS						

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

SOFTWARE		50,000	Porcentaje	33%	Normatividad CONAC	Bueno
Total	273,549	6,291,335				

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
TERRENOS	$ .00	$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	$ .00	$ .00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$ -	$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 1,220,346	$ 1,179,925
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$ 4,941,282	$ 4,941,282
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 564,936	$ 564,936
Subtotal BIENES MUEBLES	**$ 6,726,565**	**$ 6,686,143**
SOFTWARE		
LICENCIAS	$ 50,000.00	$ 50,000.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	**$ 50,000**	**$ 50,000**
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-$ 6,291,335	-$ 6,017,787
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	**-$ 6,291,335**	**-$ 6,017,787**
Suma	**$ 485,229**	**$ 718,356**

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activo Diferido

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Depósito renta inmueble y depósito en garantía CFE y renta de nuevas oficinas	$ 114,436.00	$ 114,436.00

- **Estimaciones y Deterioros**

10. *Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.*

Derivado de las medidas contables adoptadas previamente respecto del saldo por $29,090.14, reconocido inicialmente como una cuenta de difícil cobro, durante el mes de septiembre de 2026 se llevó a cabo la revisión del tratamiento contable aplicado, determinándose procedente efectuar la corrección de los registros realizados con anterioridad.

En consecuencia, se procedió a la cancelación de las amortizaciones registradas de mayo a agosto de 2026, cuyo importe acumulado ascendía a $14,545.00, revirtiendo los movimientos efectuados en las cuentas 5511-5-01 "Estimación de cuentas incobrables de otras cuentas por cobrar" y 1161-9-01 "Estimación de cuentas incobrables de otras cuentas por cobrar".

Posteriormente, en el mismo mes de septiembre, y como parte de la corrección del tratamiento contable previamente aplicado, se efectuó la reclasificación del saldo total de $29,090.14, utilizando como contrapartida la cuenta de patrimonio denominada "Cambios por errores contables". Con este movimiento se dejó sin efectos el esquema de amortización mensual previamente establecido y se reconoció contablemente la corrección correspondiente, a efecto de que los registros reflejaran adecuadamente el tratamiento determinado para dicho saldo.

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

NO APLICA

Pasivo

- **Cuentas y Documentos por pagar**

1. *Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.*

Cuentas por pagar	Monto	Factibilidad de pago
a) Menor o igual a 90 días		

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Servicios personales	$ 21,120	1 mes
Proveedores por pagar	$ 4,500	1 mes
Contratistas por obras públicas	$ .00	
Participaciones y aportaciones	$ .00	
Transferencias otorgadas	$ .00	
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	$ .00	
Retenciones y contribuciones por pagar	$ 46,296	1 mes
Devoluciones de la ley de ingresos	$ .00	
Otras cuentas por pagar	$ .00	
Sub-total	$ 71,916	

b) Mayor a 90 días y menor a 180 días	Monto	Factibilidad de pago
Servicios personales		
Proveedores por pagar		
Contratistas por obras públicas		
Participaciones y aportaciones		
Transferencias otorgadas	NO APLICA	
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Retenciones y contribuciones por pagar		
Devoluciones de la ley de ingresos		
Otras cuentas por pagar		
Sub-total	$ .00	

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días	Monto	Factibilidad de pago
Servicios personales		
Proveedores por pagar		
Contratistas por obras públicas		
Participaciones y aportaciones		
Transferencias otorgadas	NO APLICA	
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Retenciones y contribuciones por pagar		
Devoluciones de la ley de ingresos		
Otras cuentas por pagar		
Sub-total	$ .00	

d) Mayor a 365 días	Monto	Factibilidad de pago
Servicios personales		

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Proveedores por pagar		
Contratistas por obras públicas		
Participaciones y aportaciones		
Transferencias otorgadas	NO APLICA	
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Retenciones y contribuciones por pagar		
Devoluciones de la ley de ingresos		
Otras cuentas por pagar		
Sub-total	$ .00	

Documentos por pagar	**Monto**	**Factibilidd de pago**
a) Menor o igual a 90 días		
Servicios personales		
Proveedores por pagar		
Contratistas por obras públicas		
Participaciones y aportaciones		
Transferencias otorgadas	NO APLICA	
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Retenciones y contribuciones por pagar		
Devoluciones de la ley de ingresos		
Otras cuentas por pagar		
Sub-total	$ .00	

b) Mayor a 90 días y menor a 180 días	**Monto**	**Factibilidad de pago**
Servicios personales		
Proveedores por pagar		
Contratistas por obras públicas		
Participaciones y aportaciones		
Transferencias otorgadas	NO APLICA	
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Retenciones y contribuciones por pagar		
Devoluciones de la ley de ingresos		
Otras cuentas por pagar		
Sub-total	$ .00	

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días	**Monto**	**Factibilidad de pago**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Servicios personales		
Proveedores por pagar		
Contratistas por obras públicas		
Participaciones y aportaciones		
Transferencias otorgadas	NO APLICA	
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Retenciones y contribuciones por pagar		
Devoluciones de la ley de ingresos		
Otras cuentas por pagar		
Sub-total	$ .00	

d) Mayor a 365 días	Monto	Factibilidad de pago
Servicios personales		
Proveedores por pagar		
Contratistas por obras públicas		
Participaciones y aportaciones		
Transferencias otorgadas	NO APLICA	
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Retenciones y contribuciones por pagar		
Devoluciones de la ley de ingresos		
Otras cuentas por pagar		
Sub-total	$ .00	

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal) misma que se pagará en el mes de octubre **de 2026.**

Proveedores por Pagar a Corto Plazo
El importe de esta cuenta esta constituido por la provisión de impuesto sobre nómina misma que se liquida en el **mes de octubre de 2026**.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo
El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: retenciones de ISR de los trabajadores, retenciones de ISR por honorarios y las derivadas de aportaciones de seguridad social (trabajadores) mismas que se liquidan en el **mes de octubre de 2026**.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de ***El Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro***, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ***El Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro***, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. *Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.*

NO APLICA

- **Pasivos Diferidos**

3. *Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.*

NO APLICA

- **Provisiones**

4. *Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.*

NO APLICA

- **Otros Pasivos**

5. *De las cuentas de otros pasivos se informará por circulante o no circulante, los montos totales y sus características significativas que les impacten.*

Pasivo Circulante

NO APLICA

Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2026
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	$ .00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	**$ -**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

En el mes de junio del 2024 se realizó la contratación del servicio para realizar la valuación actuarial de pasivo contingente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Cuenta	Monto	Naturaleza
Aportaciones	$ .00	
Inversiones Financieras a largo plazo		
Bienes inmuebles e infraestructura		NO HUBO
Bienes muebles		
Bienes intangibles		
Donaciones de capital	$ .00	
Inversiones Financieras a largo plazo		NO HUBO
Bienes inmuebles e infraestructura		
Bienes muebles		
Bienes intangibles		
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	$ .00	
Inversiones Financieras a largo plazo		NO HUBO
Bienes inmuebles e infraestructura		
Bienes muebles		
Bienes intangibles		

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido.
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

Cuenta	Monto	Procedencia del recurso
Resultado del ejercicio	$ 2,554,738	Transferencias y venta de bienes
Resultado de ejercicios anteriores	$	

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Traspaso del resultado de ejercicio anterior	-$ 343,289	Resultado del ejercicio 2025
Donaciones de capital	$ .00	
Bienes muebles	$ .00	
Revalúos	$ .00	
Revalúo de Bienes inmuebles		
Revalúo de Bienes muebles		
Revalúo Bienes intangibles		
Otros Revalúos		
Reservas	$ .00	
Reservas de Patrimonio		
Reservas territoriales		
Reservas por Contigencias		
Rectificaciones de resultados de ejercicios	-$ 29,090.14	
Cambios en políticas contables		
Cambios por errores contables	-$ 29,090	

Derivado de la revisión efectuada al saldo por $29,090.14, correspondiente a la Secretaría de Turismo, y atendiendo a las observaciones realizadas por la Contraloría, se determinó que dicho importe no reunía las características para ser considerado como una cuenta incobrable, toda vez que su origen derivó de un registro contable efectuado en un ejercicio anterior.

En atención a lo anterior, se procedió a realizar la corrección y reclasificación contable correspondiente, cancelando el saldo registrado en la cuenta por cobrar y aplicándolo contra la cuenta

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. *El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

Concepto	2026	2025
EFECTIVO	$ 10,000	$ 10,000
BANCOS/TESORERÍA	$ 2,833,230	$ 375,052
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$ .00	$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$ .00	$ .00

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	**$ 8,640,373**

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. *Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.*

2. *Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*

3. *Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

4 El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros:

Cuentas de orden contables

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros:

	TIPO	MONTO
Valores en Custodia		0
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	NO APLICA	0

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato:

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	NO APLICA		

Los bienes administrados en concesión o en comodato, por tipo, monto al 30 de septiembre de 2026, y vencimiento:

Los bienes en comodato están conformado por dos camionetas, un auto y un terreno llamado Casa de Carros ubicado en el centro de la ciudad de Querétaro, en donde se resguarda parte de los bienes artísticos del PFEQ.

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Bienes Bajo Contrato en Concesión			
Bienes Bajo Contrato en Comodato	Comodato	$ 8,640,373.01	6 años

Atendiendo los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la LGCG:

	TIPO	MONTO	OBSERVACION
Bienes Arqueológicos Muebles			
Bienes Arqueológicos Inmuebles			
Bienes Arqueológicos Restos Humanos, de la Flora y de la Fauna	NO APLICA		
Bienes Artísticos Muebles			
Bienes Artísticos Inmuebles			
Bienes Históricos Muebles			
Bienes Históricos Inmuebles			
Bienes Históricos Documentos y Expedientes			
Bienes Históricos Colecciones			

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		0

Por tipo de emisión de instrumento, el monto al **30 de septiembre 2026**, tasa y vencimiento:

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		0	0
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	NO APLICA	0	0
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		0	0
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa		0	0

Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto al 30 de septiembre de 2026, tasa y vencimiento:

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Avales Autorizados			
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	NO APLICA		
Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno			

Los juicios por denuncia en proceso de resolución:

	TIPO	MONTO
Juicios	NO APLICA	

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Por último, se hace referencia a las otras cuentas de orden contables:

	TIPO	MONTO	OBSERVACION
Control y Seguimiento	NO APLICA		

Se informa del monto al **30 de septiembre de 2026** de las cuentas de orden presupuestario:

Cuentas de orden presupuestario

Ingresos:

	MONTO	OBSERVACION
Ley de Ingresos Estimada	17,066,698	
Ley de Ingresos por Ejecutar	5,760,125	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	55,073	
Ley de Ingresos Devengada	11,361,646	
Ley de Ingresos Recaudada	11,361,646	

Egresos:

	MONTO	OBSERVACION
Presupuesto de Egresos Aprobado	17,066,698	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	7,268,660	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	159,073	
Presupuesto de Egresos Comprometido	9,957,110	
Presupuesto de Egresos Devengado	8,573,780	
Presupuesto de Egresos Ejercido	8,573,780	
Presupuesto de Egresos Pagado	8,548,161	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ:

AUTORIZÓ: